AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 89/2016 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 113/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO (ID N° 306569)

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 18:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación designado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, a fin de ampliar el informe N° 89/2016 de la misma fecha, en los numerales 7, 8 y 10.2 por el cual se recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 113/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO (ID N° 306569), conformado por los siguientes:

-En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. DEJAP Rodrigo Gaona Acuña;
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral.MAAP. Darío Ramón MongelósMiers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de la Tesorerías afectada
Crio. Ppal. MAAP.Adolfo Godoy Montefli, Tesorero del Programa 2.2
-En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

			CASA LYONS de Felicita Bernal	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU	15	1.700.000	25.500.000
2	Acondicionador de aire tipo Split de 18000 BTU	10	2.400.000	24.000.000
3	Acondicionador de aire tipo Split de 24000 BTU	8	3.800.000	30.400.000
4	Acondicionador de aire tipo Split de 36000 BTU	8	5.875.000	47.000.000
5	Acondicionador de aire tipo Split de 48000 BTU	3	9.000.000	27.000.000
6	Acondicionador de aire tipo Split de 60000 BTU	2	10.000.000	20.000.000
7	Biombo móviles	40		0
8	Colchón de espuma con forro de cuerina	60	632.000	37.920.000
9	Congelador horizontal de 2 puertas	2	3.200.000	6.400.000
10	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	2		0
11	Escritorio estándar	20	1.200.000	24.000.000
12	Estante de madera colgantes	16	650.000	10.400.000
13	Armario sin puertas con estantes internos	20	950.000	19.000.000
14	Estufa de pie de 2 tubos	20	400.000	8.000.000
15	Gaveta de metal vertical	30	1.250.000	37.500.000
16	Horno Eléctrico 44 litros como mínimo	1	1.180.000	1.180.000
17	Lavarropa Industrial capacidad 37 kilos como mínimo	1		0
18	Licuadora industrial	1	1.900.000	1.900.000
19	Persiana Vertical, con docel	60		0
20	Heladera de 2 puertas	10	2.300.000	23.000.000
21	Secador de ropa industrial	1	63.250.000	63.250.000
22	Sierra carnicera eléctrica	1	7.000.000	7.000.000
23	Silla giratoria	30	900.000	27.000.000
24	Silla interlocutora	50	350.000	17.500.000
25	Silla tipo banco de espera	15		0
26	Ventilador de pie	15	283.333	4.249.995
27	Molino de alimento eléctrico	1	4.650.000	4.650.000
28	Deshumidificador de 220 v	1	1.750.000	1.750.000
29	Jarra eléctrica	10	150.000	1.500.000
30	Horno Microonda	5	620.000	3.100.000

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 89/2016 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 113/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO (ID N° 306569)

31	Fotocopiadora Multifuncional Velocidad de Impresión 32 ppm	5	4.200.000	21.000.000
32	Fotocopiadora Multifuncional Velocidad en tamaño en A4 hasta 40ppm	5	5.600.000	28.000.000
33	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	8	100.000	800.000
34	Guillotina manual	2	500.000	1.000.000
35	Maquina destructora de papel	4	2.400.000	9.600.000
36	Servidor	1	62.000.000	62.000.000
37	Computadoras personales (PC) de escritorio con procesador de 4 núcleos Tipo II Intermedia	20	6.200.000	124.000.000
38	Computadoras personales (PC) de escritorio con procesador de 2 núcleos Tipo III Personal	20	5.700.000	114.000.000
39	Notebook	2		
40	Impresoras matricial carro corto	40	1.500.000	60.000.000
41	Impresoras matricial carro corto - ticketeadora	5	1.840.000	9.200.000
42	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	5		0
43	Impresora laser color	4		0
44	Switch de 4 Puertos 10/100 MB	1	450.000	450.000
45	UPS 1250 VA	20	800.000	16.000.000
46	Rack de 24U	1	3.685.000	3.685.000
47	Rack de 40U	1	4.295.000	4.295.000
48	Memoria USB 64 GB	20	120.000	2.400.000
49	Disco duro externo USB	8	410.500	3.284.000
			TOTAL	932.913.995

De la verificación del cuadro comparativo de precios por montos totales ofertados se pudo detectar que la firma CASA LYONS presenta error aritmético en el monto total ofertado de la lista de precios, cuya oferta original al momento de la apertura de ofertas física, se puede visualizar a continuación:

TOTAL	934.813.995

Total unitario Ofertado: Guaraníes: NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

Firma:..... En calidad de *Propietaria* Casa Lyons Gaudioso Núñez Nº 122

Nombre: Felicita Bernal Mercado

El día 17 del mes Octubre del año 2016

Y conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 57 Aclaración de ofertas del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se informa que se subsanó el error en el monto total de G. 1.900.000.- (Guaraníes un millones novecientos) por debajo de su oferta, nota mediante UOC N° 2272/2016 de fecha 20/10/2016, y se solicita remitir la disconformidad o aceptación del mismo al día siguiente hábil en el que se haya requerido.

Mediante expediente N° 3146 de fecha (20/06/016) la empresa CASA LYONS de Felicita Bernal, remite su conformidad a la corrección aritmética realizada. Se adjunta al presente informe la planilla Comparativa de Ofertas que forma parte del mismo.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 89/2016 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 113/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO (ID N° 306569)

8).- <u>VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertado.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, la oferta de todas las empresas, en algunos ítems se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos.

Se remite nota a las siguientes empresas solicitando la aclaración sobre la composición de precios de sus ofertas. Las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

A la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal**mediante nota UOC N° 2254/2016 de fecha 19/10/2016, remitida vía fax en la misma fecha, se solicita aclaración de los siguientes ítems 8, 14, 16, 18, 21, 30, 31, 32, 37, 38, 44 y 45.

Mediante nota sin número de fecha (20/10/16), ingresado según mesa de entrada UOC N° 3141 del mismo día, se recibe la aclaratoria solicitada, en la cual indica el precio de costo de los ítems, flete y transporte, por lo que este Comité considera la respuesta suficiente para justificar los precios ofertados.

10.2 <u>SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES</u>

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03 y en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se haprocedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida en las ofertas. Lasrespuesta a lo solicitado deberá realizarse en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, en el siguiente orden:

Nota UOC N° 2296 de fecha 21 de octubre de 2016, recibida por Marlene Pereira, en fecha 26/10/16 se ha solicitado a la firma **SEGEL S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido.*
- *Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2015.*
- *Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*
- *Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes (Formulario N° 10).*
- *Copia de contratos y/o facturas de provisión de equipos de informática, muebles, electrodomésticos, acondicionadores de aire en Instituciones Públicas y/o Privadas, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto*

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 89/2016 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 113/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO (ID N° 306569)

máximo de lo ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2013, 2014 y 2015 (uno por cada año).

- *Declaración Jurada de presentar Garantía Escrita de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.*
- *Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2013-2014-2015).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SEGEL S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 3196 de fecha (27/10/16), ha presentado todos los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que con relación a la presentación de copia de contratos y/o facturas ejecutados cuya sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2013, 2014 y 2015 (uno por cada año), la empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, no presenta contratos y/o facturas ejecutados del año 2013, por lo que se comprueba que NO CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR su oferta de en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras pública.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 19:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. ORLANDO SCOLARI
Suboficial Principal OS.
Representante Dpto. Jurídico

ADOLFO GODOY MONTELFI
Comisario Principal MAAP.
Tesorero del Programa 2.2.0

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa.